



52

Ministerio de Economía
Secretaría de Desarrollo Regional
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 13 de febrero de 1987.-

VISTO el Expediente N° 311-000124/87-1, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario difundir las técnicas de la Degustación de Vinos entre los técnicos vitivinícolas, técnicos del Organismo y público en general.

Que la difusión de dichas técnicas redundará en un mejoramiento de la producción vitivinícola argentina de su fiscalización y promoverá su consumo.

Que el Organismo cuenta con profesionales idóneos en la materia, que han dictado estos cursos en años anteriores.

Que es función del Organismo adoptar las medidas necesarias para el mejor y mayor desarrollo de la producción, industria y comercio vitivinícolas y aquellas tendientes a la mejor fiscalización de sus productos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Aprobar la realización del programa de Cursos de Degustación de Vinos a desarrollarse durante el año 1987, que figura como Anexo I de la presente.
- 2°.- La Organización, Coordinación y Ejecución de la actividad aprobada en el Punto 1°, estará a cargo de la Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola, a través de las áreas de Promoción e Investigación.

(553)



Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

Las otras dependencias del Organismo deberán prestar la colaboración que -
 les sea solicitada por la Dirección Nacional.

3º.- Aféctase la suma de CUARENTA MIL AUSTRALES (A 40.000.-) para el cumpli-
 miento del Programa aprobado en el punto 1º, suma que deberá imputarse al -
 Programa 102, Partidas 1210 y 1220 del Presupuesto 1987 del Organismo.

4º.- Dése al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención de su -
 competencia.

5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Nacionales
 de Fiscalización Vitivinícola y de Investigación y Promoción Vitivinícola y
 Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios, dése a la Dirección Nacio-
 nal del Registro Oficial, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C. 52



[Signature]
 RUBEN JULIO GAETE
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JUAN ANTONIO MARIANO
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JULIO V. DE ROUSSETTE
 Vicepresidente en Apertura de la Presidencia

[Signature]
 ENRIQUE JUAN BASTISTA MONSERRAT
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 CARLOS ALBERTO MARIANO
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 RAMÓN ESTEBAN GAY
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JUAN ANTONIO MARIANO
 DIRECTOR GENERAL

(551)



Ministerio de Economía
Secretaría de Desarrollo Regional
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ANEXO I RESOLUCION N° C. 52/87

PROGRAMA DE CURSOS DE DEGUSTACION DE VINOS PARA 1987.-

CURSOS DE DEGUSTACION DE VINOS PARA TECNICOS VITIVINICOLAS.

San Rafael - Abril
San Juan - Mayo
Mendoza - Julio
Cafayate - Setiembre
Mendoza - Noviembre

CURSOS DE DEGUSTACION DE VINOS PARA TECNICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITI-
VINICULTURA.

Mendoza - Agosto
Mendoza - Octubre

CURSOS SOBRE VINOS Y DEGUSTACION PARA PUBLICO EN GENERAL.

Córdoba - Agosto
Buenos Aires - Setiembre
(Santa Fe) (Rosario) Diciembre

(1553)